ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/605/2018
REF. : Prov. Nº 100/2220/2018
Carta Sr. Francisco Javier Guerra
Mat. : Solicita instalación de reductor de velocidad

Cerrillos, 14 de Septiembre 2018

DE : SR. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. FRANCISCO JAVIER GUERRA

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a la solicitud enviada por usted, en la cual solicita la instalación de un Reductor de Velocidad en Av. Pedro Aguirre Cerda, en el tramo comprendido entre Autopista de Sol y Pasaje Los Cisnes, esto fundado en el hecho que transitan vehículos a altas velocidades, tanto transporte público y buses rurales por dicha vía, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

El Departamento de Ingeniería visitó el lugar observando que efectivamente transitan vehículos aparentemente con velocidades por sobre el límite urbano. Por otro lado, es dable comentar que Av. Pedro Aguirre Cerda es una vía conectora conformada por tres pistas por calzada. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Exento N°200/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el cual norma la instalación de resaltos reductores de velocidad, no contempla la instalación en vías de más de tres pistas y que además circulen por ellas transporte público. Es menester recordar que bajo la nueva reforma a la Ley de Tránsito, la velocidad máxima de circulación en Avenida Pedro Aguirre Cerda es de 50 Km/h.

Sin prejuicio lo anterior, se gestionará con Carabineros de Chile, la factibilidad de fiscalizar en el lugar la velocidad de circulación e infraccionar a aquellos conductores que excedan dicha velocidad máxima en el sector antes mencionado, esto con el afán de solucionar el problema.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO